

RESOLUCIÓN No. 13 DE 2022
(18 de agosto de 2022)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica y Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación, asistirán a la Formación en Plataformas y TICs del proyecto MIMIR ANDINO, del 12 al 16 de septiembre 2022 a Lima-Perú.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 16 de agosto de 2022.


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de ASCUN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.344 y a Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de ASCUN, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 12 al 16 de agosto del año en curso para viajar a Lima-Perú.

ARTICULO SEGUNDO. - Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje, transportes internos y de traslados serán cubiertos por el Proyecto MIMIR ANDINO.

ARTÍCULO TERCERO. - A más tardar quince (15) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo